



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

23 de mayo de 1995

Núm. 23 (e)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 81
Núm. exp. 122/000067)

PROPOSICION DE LEY

624/000010 De medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en la proposición de Ley de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros.

Palacio del Senado, 19 de mayo de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

624/000010

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca ha rechazado las enmiendas presentadas a la proposición de Ley de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie III B, número 23 (a), de 10 de abril de 1995.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 1995.—El Presidente de la Comisión, **Ángel Samuel Galán Cano**.—El Secretario de la Comisión, **Blas Díaz Bonillo**.

VOTOS PARTICULARES

624/000010

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en la proposición de Ley de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros.

Palacio del Senado, 22 de mayo de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV).

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto

de la proposición de Ley de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros, para su defensa ante el Pleno:

— La propuesta de Veto número 1 y de la enmienda número 1 a la número 9, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 1995.—El Portavoz, **Ricardo Sanz Cebrián**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la proposición de Ley de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

11 y 12.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 1995.—El Portavoz, **Ángel Acebes Paniagua**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961